

INFORME DE EVALUACIÓN – COMITÉ TÉCNICO

OFERTA KUO CONSULTING - INVITACION PUBLICA 06 DE 2020

En referencia a la evaluación técnica a la oferta Kuo Consulting, presentada para la Invitación Pública 06 de 2020, a continuación se relacionan las observaciones presentadas en el proceso de evaluación de los aspectos técnicos habilitantes, así:

- 1) ANEXO No. 05 REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y NO FUNCIONALES
 - a. Requerimientos funcionales y no funcionales

Situación observada	Análisis de las situación observada
Para las Hojas del Anexo 5, denominadas como: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 4.1, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 6.1, 6.2, 7.1 No se diligenciaron los siguientes campos de cada hoja respectivamente : Configuración (versión estándar), localización existente, requiere desarrollo (si es este ítem) reportar el número aproximado de horas para cumplir con el requerimiento.	De acuerdo a lo establecido en la Adenda 02, "CONSOLIDADO OBSERVACIONES PLIEGO CONDICIONES 261020", respuesta a la observación 324, se dio claridad en este aspecto, señalando que se deben diligenciar los campos: Configuración (versión estándar), localización existente, requiere desarrollo (si es este ítem) reportar el número aproximado de horas para cumplir con el requerimiento.

- b. Para la Hoja del Anexo 5, denominada como "9. Personal Mínimo requerido"

Se evidencian las siguientes situaciones, las cuales se detallan en el **Anexo Evaluación personal mínimo requerido v 10112020**.

Id	Descripción del Rol	Situación observada
Rol 1: Gerente de Proyecto		
1	Recurso presentado: Norma Martha Haro Rodríguez	En referencia a la Nota 5 y Nota 7, tal como está solicitado, no se evidenció en la oferta presentada, la copia de los diplomas y/o actas de grados de los títulos que acreditan la profesión. En referencia a la Nota 9 y a lo definido en el numeral 4.1.5.3 Personal Natural de Origen Extranjero, se requiere la Apostilla de dichos títulos.
Rol 2: Líder Funcional suites (Académico, HCM nómina, ERP Financiero)		
2	Carlos López Romero	En referencia a la Nota 5 y Nota 7, tal como está solicitado, no se evidenció en la oferta presentada, la copia de los diplomas y/o actas de grados de los títulos que acreditan la profesión.

		En referencia a la Nota 9 y a lo definido en el numeral 4.1.5.3 Personal Natural de Origen Extranjero, se requiere la Apostilla de dichos títulos.
3	Líder Funcional Académico Jorge Alfonso Haces Alvarez	En referencia a la Nota 9 y a lo definido en el numeral 4.1.5.3 Personal Natural de Origen Extranjero, se requiere la Apostilla del título.
4	Jose Mauricio Trejo Fonseca	Técnico en Computación. Aporta cédula de la Secretaria de Educación (folio 0176). No cumple En referencia a la Nota 5 y Nota 7, tal como está solicitado, no se evidenció en la oferta presentada, la copia de los diplomas y/o actas de grados de los títulos que acreditan la profesión. En referencia a la Nota 9 y a lo definido en el numeral 4.1.5.3 Personal Natural de Origen Extranjero, se requiere la Apostilla de dichos títulos.
Rol 4: Líder Técnico suites (Académico, HCM nómina, ERP Financiero)		
5	Rey David Mejía Solís	En referencia a la Nota 9 y a lo definido en el numeral 4.1.5.3 Personal Natural de Origen Extranjero, se requiere la Apostilla de dichos títulos.
6	Luis Alberto Victoria Leon	La experiencia comprobada de mínimo 5 años en desarrollo de la herramienta People Tools para implementación de la Solución PeopleSoft, no se evidencia en certificaciones. Las certificaciones de experiencia laboral es como líder Técnico de People Campus Solutions, no evidencian funciones de su rol de líder Técnico en HCM. En referencia a la Nota 9 y a lo definido en el numeral 4.1.5.3 Personal Natural de Origen Extranjero, se requiere la Apostilla de dichos títulos.
7	Alejos Durón Hernandez	Presentó soporte de Licenciatura en Administración. No aporta Diploma o Acta de grado, para este rol se solicita Ingeniería de Sistemas, Electrónica o a fines. Aporta cédula de la Secretaria de Educación (folio 0221). No cumple La experiencia comprobada de mínimo 5 años en desarrollo de la herramienta People Tools para implementación de la Solución PeopleSoft, no se evidencia en certificaciones. La empresa Omnisys presentó al profesional Durón como como Líder Funcional HCM y lo certifica

		<p>como líder Técnico HCM.</p> <p>En referencia a la Nota 9 y a lo definido en el numeral 4.1.5.3 Personal Natural de Origen Extranjero, se requiere la Apostilla de dichos títulos.</p>
Rol 8: Líder migración y calidad de datos suite (Académico, HCM nómina, ERP Financiero)		
8	Lisbet Ibarra Gonzalez	<p>Se presentó como nivel de formación en Técnico. Sup. Univer.Tecnologías de la información y Comunicaciones área sistemas informáticos. Aporta cédula de la Secretaria de Educación (folio 0238). No aporta Diploma o Acta de grado. No cumple</p> <p>En referencia a la Nota 9 y a lo definido en el numeral 4.1.5.3 Personal Natural de Origen Extranjero, se requiere la Apostilla de dichos títulos.</p>
9	Julio Cesar Barry Martinez	<p>Se presentó con cédula de Licenciatura en ciencias de la Informática. No aporta Diploma y acta de grado</p> <p>En referencia a la Nota 9 y a lo definido en el numeral 4.1.5.3 Personal Natural de Origen Extranjero, se requiere la Apostilla de dichos títulos.</p>
10	Jessica Hayde mendoza Rocha	<p>Se presentó con cédula profesional Licenciatura en ingeniería de sistemas computacionales. No aporta Diploma y acta de grado.</p> <p>En referencia a la Nota 9 y a lo definido en el numeral 4.1.5.3 Personal Natural de Origen Extranjero, se requiere la Apostilla de dichos títulos.</p>
Rol 11: Líder de Cambio Organizacional		
11	Yohira Amileth Molina Bayona	OK
Rol 12: Líder de Comunicaciones		
12	Diego Giraldo Acosta	En referencia a la Nota 6, no se evidenció en la oferta presentada, la carta de compromiso.
Rol 14: Líder de Proyecto de PBCS		
13	Cesar Augusto Parra Vasquez	OK
Rol 17: Lider de Proyectos CRM		
14	Erick Brahian Vázquez Granados	<p>En referencia a la Nota 5 y Nota 7, tal como está solicitado, no se evidenció en la oferta presentada, la copia de los diplomas y/o actas de grados de los títulos que acreditan la profesión.</p> <p>En referencia a la Nota 9 y a lo definido en el numeral 4.1.5.3 Personal Natural de Origen Extranjero, se requiere la Apostilla de dichos títulos.</p> <p>Se solicita que para este Rol se acredite experiencia comprobada de mínimo 5 años como gerente de proyecto, dentro de las certificaciones</p>

		aportadas no se evidencio el desarrollo de esta actividad.
Rol 18: Profesional Lider Funcional En Oracle Right now		
15	Andrés Vallejo Baldeón	En referencia a la Nota 9 y a lo definido en el numeral 4.1.5.3 Personal Natural de Origen Extranjero, se requiere la Apostilla de dichos títulos.

c. Para la Hoja del Anexo 5, denominada como “9. Personal Mínimo requerido”

Requerimiento Nota 12
De acuerdo a lo señalado en la: Nota 12: Para el Equipo de Trabajo solicitado deberán ser aportados con la Oferta como obligatorias las hojas de vida y soportes de los 15 perfiles que corresponden a los roles numerados en este anexo como: 1,2,4,8,11,12,14,17,18. Para los demás roles el OFERENTE deberá entregar con la propuesta un documento donde se compromete a entregar dentro de los siguientes quince (15) días siguientes a la firma del contrato, los soportes solicitados sobre los demás roles señalados. No se evidenció dentro de la propuesta, la evidencia para este punto.

2) Pliego de Condiciones

a. Numeral 4.3.1.3 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, párrafo “Certificaciones de Experiencia Mínima Requerida del Proponente”

La experiencia mínima del Proponente se acreditará con la presentación del Anexo 7 “Experiencia Mínima del Proponente”, debida y completamente diligenciado, y con el aporte de seis (6) certificaciones, contratos u órdenes de servicio en el que consten la experiencia en contratos ejecutados y que cuenten con acta de cierre o finalización en los últimos 10 años, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, que cumpla con los siguientes aspectos:

a. Que la sumatoria de los mismos sea igual o superior al 1.5 del Presupuesto Oficial del presente proceso.

b. Implementación de cinco (5) certificaciones de Oracle PeopleSoft, cuyo objeto contemple la implementación de Campus y/o HCM-Nómina y/o ERP Financiero que contengan adicionalmente alguna de estas actividades: Migración de datos y/o Calidad de datos y/o Gestión del Cambio y/o desarrollo de nuevas funcionalidades en el software solicitado y/o implementación de Oracle Service Cloud Right now que hayan sido llevados a cabo en instituciones del sector público o privado.

c. Que dos (2) de las cinco (5) certificaciones debe contener implementación: Campus, HCM-Nómina y Financiera la cual cada una debe ser igual o superior al 50% del Presupuesto Oficial

d. Una (1) certificación que contenga actividades de configuración en las licencias

Planning & Budgeting Cloud Services PBCS y/o Hyperion y la instalación de Oracle Business Intelligence Foundation Suite (BI) componente Balanced Score Card, donde integren el modelo de Planeación, articulado con la Planeación Estratégica, la Programación presupuestal y el seguimiento a la ejecución y que este proceso haya sido desarrollado en instituciones del sector público o privado

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PARA ESTE NUMERAL:

Literal b:

- No cumple.
- De las cinco (5) certificaciones solicitadas, cumple con cuatro (4) de ellas .

(Ver Anexo Evaluación Experiencia Empresa v 10112020)

- La certificación de la UANL- Universidad Autónoma de Nuevo León, cuyo objeto contractual es: *“Servicio de implementación de la plataforma de gestión institucional Oracle PeopleSoft, que forman parte de los trabajos relacionados con la ejecución del Plan Estratégico de Transformación Digital de la Universidad”*, **no evidencia el cumplimiento de alguna de estas actividades: Migración de datos y/o Calidad de datos y/o Gestión del Cambio y/o desarrollo de nuevas funcionalidades en el software solicitado y/o implementación de Oracle Service Cloud Right now.**

(Ver Anexo Evaluación Experiencia Empresa v 10112020).

Literal c:

- No cumple.
- De las dos (2) certificaciones solicitadas:
 - La certificación de ULTRASIST, cuyo objeto contractual es *“Servicio de implementación de la plataforma de gestión institucional Oracle PeopleSoft, que forman parte de los trabajos relacionados con la ejecución del Plan Estratégico de Transformación Digital de la Universidad”*, **no evidencia la implementación del ERP Financiero, únicamente registra la experiencia para HCM Nómina y Campus.**

(Ver Anexo Evaluación Experiencia Empresa v 10112020).

- La certificación de UANL- Universidad Autónoma de Nuevo León, cuyo objeto contractual es *“Servicio de implementación de la plataforma de gestión institucional Oracle PeopleSoft, que forman parte de los trabajos relacionados con la ejecución del Plan Estratégico de Transformación Digital de la Universidad”*, **no evidencia la implementación en ERP Financiero ni en HCM Nómina únicamente registra experiencia para Campus.**

(Ver Anexo Evaluación Experiencia Empresa v 10112020).

- b. Certificación CMMI de la empresa
Omnisys: aporta CMMI Services V.2.0 (CMMI SVC), CMMI development V.2.0 (CMMI - DEV) Folios 583-590. Cumple.
- c. Certificación Oracle de la empresa

K&F Consulting: aporta ORACLE PARTNER FINDER . E Bussines Suite, Peoplesoft ERP, HCM, EPM Fusion Cloud. Folios 581-582. Cumple.

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN COMITÉ TÉCNICO.

Revisados y evaluados los documentos soporte de la propuesta presentada por la Unión Temporal KUO CONSULTING, no se evidenció el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes exigidos, en concordancia con lo establecido en el pliego de condiciones de la invitación pública 06, detallados en el presente informe y anexos.

Comité técnico:

Original Firmado

DIANA MAYERLLY CAVIEDES CASTRO

Profesional Universitario.

Original Firmado

WILLIAM GÓMEZ DIAZ

Profesional Especializado,

Original Firmado

JANETH BOHADA RODRÍGUEZ

Profesional Especializado,

Original Firmado

JORGE WILSON MAYORGA DUSSAN

Profesional Especializado,

Numeral 4.4 PROPUESTA ECONÓMICA

a) El proponente deberá diligenciar de manera individual el ANEXO 6 DE PROPUESTA ECONÓMICA .	Cumple. En el documento "4 Factor de Ponderación" Folio 593.
b) El objeto a contratar debe cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en este pliego de condiciones. Por lo tanto, el valor de la propuesta debe cubrir todos los gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato.	Cumple. En el documento "1 Capacidad Jurídica" Folio 17-20.
c) El valor de la oferta económica, no podrá superar el presupuesto oficial. Si el valor de la propuesta, presenta un valor superior al presupuesto oficial, la propuesta de éste será rechazada.	Cumple. En el documento "4 Factor de Ponderación" Folio 593. Valor propuesta económica \$13.438.734.700 presupuesto Oficial \$13.438.736.667.
d) El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos, sin centavos, no se aceptarán propuestas presentadas en otra moneda.	Cumple. En el documento "4 Factor de Ponderación" Folio 593.
e) Los errores y omisiones en los precios, serán de responsabilidad exclusiva del proponente.	Cumple. La propuesta se presenta sin errores ni omisiones en los precios. En el documento "4 Factor de Ponderación" Folio 593.
f) No se aceptarán enmendaduras en los precios, excepto cuando éstas sean confirmadas en el folio donde se requiera la corrección. En caso de discrepancia entre lo expresado en letras y números, prevalecerá lo expresado en letras.	Cumple. La propuesta se presenta sin enmendaduras. En el documento " 4 Factor de Ponderación " Folio 593.
g) Deberá considerar las variables económicas que estime pertinentes, teniendo en cuenta la totalidad de las condiciones previstas en el presente pliego de condiciones. Para efectos de la formulación de la propuesta económica, son de responsabilidad exclusiva del proponente y, por tanto, serán por su cuenta y riesgo las diferencias que pueda presentarse entre dichas proyecciones y el comportamiento real de las variables durante la ejecución del contrato.	No es competencia del Comité Técnico

h) Deberá considerar la distribución de riesgos contractuales previsibles.	No es competencia del Comité Técnico						
i) Deberá tener en cuenta la totalidad de los tributos y retenciones, independientemente de la denominación que asuman, que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato objeto del presente proceso de selección.	No es competencia del Comité Técnico						
j) La Universidad corregirá los errores aritméticos relacionados con las sumas totales de la oferta económica. La oferta será verificada de acuerdo a la información consignada en el anexo 6. La revisión aritmética de las ofertas se realizará con respecto a lo solicitado en el pliego de condiciones y sus adendas y en el evento en que las ofertas presenten errores aritméticos, se procederá a su corrección y se obtendrá un valor corregido. En caso que el valor corregido contenga decimales, se tomarán los dos primeros y se aproximarán de la siguiente manera:	No es competencia del Comité Técnico						
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="259 791 669 818">DECIMALES</th> <th data-bbox="669 791 1126 818">APROXIMACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="259 818 669 845">De 1 centavo a 49 centavos</td> <td data-bbox="669 818 1126 845">Al peso inmediatamente anterior</td> </tr> <tr> <td data-bbox="259 845 669 884">De 50 centavos a 99 centavos</td> <td data-bbox="669 845 1126 884">Al peso inmediatamente siguiente</td> </tr> </tbody> </table>	DECIMALES	APROXIMACIÓN	De 1 centavo a 49 centavos	Al peso inmediatamente anterior	De 50 centavos a 99 centavos	Al peso inmediatamente siguiente	
DECIMALES	APROXIMACIÓN						
De 1 centavo a 49 centavos	Al peso inmediatamente anterior						
De 50 centavos a 99 centavos	Al peso inmediatamente siguiente						
k) Si la verificación aritmética total de la propuesta económica presenta, por exceso o por defecto, <u>una diferencia igual o superior al 0.3% con respecto al valor original o se omiten o alteran ítems, la propuesta será rechazada.</u>	No es competencia del Comité Técnico						
l) Si se omiten ítems solicitados por la Universidad Militar Nueva Granada, la propuesta será rechazada.	No es competencia del Comité Técnico						

m) El oferente deberá tener en cuenta las condiciones y especificaciones técnicas de los bienes objeto de la presente Invitación, así como la información técnica, estudios, normatividad y leyes que rigen para Colombia de acuerdo al objeto. De igual forma, todos los costos que se requieran para la correcta ejecución del contrato derivado del presente proceso de selección, entre ellos los generados por el transporte del personal, equipo etc., así como considerar las condiciones climáticas, ambientales y de orden público.

No es competencia del Comité Técnico

Original Firmado
DIANA MAYERLLY CAVIEDES CASTRO
Profesional Universitario

Original Firmado
JANETH BOHADA RODRÍGUEZ
Profesional Especializado,

Original Firmado
WILLIAM GÓMEZ DIAZ
Profesional Especializado
Original Firmado
JORGE WILSON MAYORGA DUSSAN
Profesional Especializado